## Programa de Becas Fulbright - POSGRADO

## Descripción del Programa

El Programa de Intercambios Académicos Fulbright, fue establecido por el Gobierno de los EEUU en 1946, bajo la legislación y patrocinio del Senador de Arkansas J. William Fulbright. Las becas Fulbright-Posgrado brindan la oportunidad a estudiantes de otros países, de realizar estudios para obtención de maestrías, y en algunos casos doctorados, por un plazo máximo de dos años. Los candidatos que se postulen para un doctorado, deberán obtener de otras fuentes y demostrar que cuentan con los fondos necesarios para los restantes dos o tres años de su programa de estudios.

El Programa Fulbright busca excelentes candidatos, con experiencia en su campo, que deseen realizar estudios a nivel de posgrado en universidades estadounidenses. Se dará prioridad a las ofertas de admisión de aquellas universidades que brinden exención parcial o total de matrícula a los candidatos del Programa Fulbright. Las nuevas políticas no permiten que los becados contribuyan con fondos personales para complementar el costo de sus programas, independientemente de su capacidad financiera para conseguir dichos fondos. La decisión final sobre a cuál universidad asistirán las personas seleccionadas se tomará en conjunto con el Departamento de Estado y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica y se dará prioridad a las ofertas de admisión de menor costo para el programa.

Los becados de este programa se comprometen, sin excepción, a regresar a Costa Rica al finalizar sus estudios y a residir en forma permanente en este país durante los dos años siguientes a dicha fecha. El apoyo brindado por el Programa Fulbright tiene un límite máximo de dos años.

## Requisitos del Programa

\*Ser ciudadanos costarricenses o residentes legales permanentes en Costa Rica. No se tomará en cuenta a ciudadanos norteamericanos, a costarricenses poseedores de permisos de residencia en los Estados Unidos, ni a costarricenses hijos de padre o madre (o ambos) norteamericanos o nacidos en los EEUU. Los solicitantes deben estar residiendo en Costa Rica.

\*Contar como mínimo con un bachillerato universitario completo (se requerirá el grado de licenciatura completa en ciertas áreas, y el de maestría en el caso de postulantes para programas de doctorado).

\*Tener dominio del inglés. El examen TOEIC que ofrece el Centro Cultural Costarricense Norteamericano es requisito para la presentación del formulario. Si cuenta con el resultado de un TOEFL válido, es suficiente y no es necesario presentar el TOEIC. En la etapa inicial del proceso, se aceptan también el IELTS, CEFR y Cambridge como referencia para medir el nivel de inglés.

\*Que su área de estudios esté entre las siguientes: ciencias sociales, ciencias naturales, humanidades y artes.

Se dará prioridad a los candidatos que se quieran especializar en:

Enseñanza del inglés Educación Asuntos Ambientales/Desarrollo Sostenible Ciencia, Tecnología, Ingenierías, Matemáticas Gobierno/Administración Publica Computación Cultura, Historia y Literatura de los EEUU

.

## Proceso de solicitud

El proceso se inicia en febrero y culmina a finales de abril de cada año. Los candidatos seleccionados iniciarían su programa de estudios en los Estados Unidos entre julio y setiembre del año siguiente.

El formulario de solicitud está en línea y se encuentra en este enlace <a href="https://apply.iie.org/ffsp2021">https://apply.iie.org/ffsp2021</a>. Debe traer a la Embajada de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Culturales, una copia de la versión en pdf de la solicitud y los documentos complementarios a más tardar el 30 de abril de 2020.

Contacto: exchangessanjose@state.gov. Tel: 2519-2282.